

NÚMERO DE POLÍTICA
STOBG 003A.02

CONTACTO
Departamento de Cumplimiento y Ética

FECHA EFECTIVA
el 3 de julio de 2023

CÓDIGO DE CONDUCTA Y ÉTICA DE PROVEEDORES



Ajax

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	1
Propósito y alcance	1
Gestión de este Código de proveedores.....	1
RESPONSABILIDADES BÁSICAS DEL PROVEEDOR.....	1
Cumplir con esta política	1
Cumplir con la ley	1
No tomar represalias	2
Cooperar en auditorías, investigaciones y revisiones	2
RESPONSABILIDADES EN EL LUGAR DE TRABAJO	2
Respetar los derechos humanos	2
Fomentar la diversidad, la equidad y la inclusión.....	3
No tolerar la discriminación o el acoso.....	3
Proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable	3
RESPONSABILIDADES EN EL MERCADO.....	4
No participar en actividades corruptas	4
Competir de forma justa	5
Evitar los conflictos de interés	5
Cumplir con nuestras políticas sobre obsequios y entretenimiento	5
Siga nuestras políticas sobre proveedores MWDBE	6
Conocer las reglas que se aplican al trabajo con el gobierno.....	6
RESPONSABILIDADES EN SU ORGANIZACIÓN.....	6
Mantener registros precisos	6
Tener controles efectivos	6
Proteger la propiedad Ajax	6
Manejo adecuado de los datos.....	6
RESPONSABILIDADES EN LA COMUNIDAD	7
Minimizar el impacto para el medioambiente y la salud humana.....	7
Comunicarse con responsabilidad	7

INTRODUCCIÓN

En Ajax Building Company, nos enorgullecemos de las relaciones duraderas y de confianza que construimos con nuestros clientes. Para preservar la confianza depositada en nosotros, contamos con nuestra red de valiosos proveedores, subcontratistas y otros socios comerciales para mantener nuestros altos estándares éticos, valores fundamentales y principios operativos. Este Código de conducta y ética de proveedores ("Código de proveedores" o "Política") establece los estándares mínimos de conducta que se esperan de terceros que hacen negocios con Ajax Building Company ("Ajax"), miembro de STO Building Group ("STOBG").

Estamos comprometidos a colaborar y apoyar a nuestros socios comerciales para que puedan cumplir con sus obligaciones según esta Política y las expectativas de nuestros clientes, comunidades y partes interesadas. Podemos lograr el éxito en cada proyecto a través de un excelente trabajo en equipo, todo mientras nos mantenemos enfocados en nuestro lema: "La calidad construye su propia reputación".

Propósito y alcance

Este Código de proveedores se aplica a todos los terceros que proporcionan bienes o servicios a Ajax y a sus propietarios, funcionarios, directores, empleados, contratistas, agentes y otros que trabajan en su nombre (colectivamente, "Proveedores"). Nuestros proveedores incluyen proveedores, subcontratistas, proveedores de servicios, consultores, intermediarios y agentes.

Este Código de proveedores es un complemento de nuestro *Código de conducta y ética comercial* ("Código de conducta"), la *Política anticorrupción*, la *Política de obsequios y entretenimiento*, la *Política contra la discriminación y el acoso*, y la *Política contra la esclavitud y la trata de personas*, que están disponibles en nuestro sitio web en ajaxbuilding.com/compliance. Estas políticas forman parte de este Código de proveedores, y los Proveedores deben cumplir con las mismas disposiciones de estas políticas como si fueran empleados directos de la empresa.

Gestión de este Código de proveedores

Este Código de proveedores ha sido aprobado por la gerencia ejecutiva de Ajax. El Departamento de Cumplimiento y Ética de nuestro es responsable de la gestión de esta Política y la revisa periódicamente para determinar si se requieren modificaciones para reflejar cambios en la ley, nuestro negocio o nuestras políticas

y prácticas. La versión más reciente del Código de proveedores se puede encontrar en nuestro sitio web.

Este Código de proveedores no es un contrato. No confiere derechos a ningún Proveedor, ni impone obligaciones a Ajax. Comuníquese con su representante de Ajax si cree que alguna disposición del Código de proveedores entra en conflicto con los términos específicos de su contrato.

RESPONSABILIDADES BÁSICAS DEL PROVEEDOR

Cumplir con esta política

Ajax requiere que todos los Proveedores cumplan con este Código de proveedores. Al aceptar un contrato u orden de compra de Ajax, un Proveedor reconoce su aceptación e intención de cumplir con el Código de proveedores. Los Proveedores deben poner esta Política a disposición de sus propietarios, funcionarios, directores, empleados, contratistas, agentes y otras personas que trabajen en su nombre y que estén involucradas en los negocios del Proveedor con Ajax.

Los Proveedores también deben asegurarse de que sus propios proveedores y otras personas que trabajen en su nombre cumplan con esta Política. Esto incluye llevar a cabo la debida diligencia con sus propios proveedores e incluir términos y condiciones apropiados en sus contratos para garantizar que los requisitos de esta Política sean vinculantes en toda su propia cadena de suministro. Los Proveedores serán responsables por la conducta de sus subproveedores de cualquier nivel que cumplan con una parte de su contrato.

Para preguntas, inquietudes o soporte de capacitación con respecto a las obligaciones de un Proveedor en virtud de esta Política, los Proveedores deben comunicarse con su representante de Ajax.

Cumplir con la ley

Los Proveedores también deben operar en total cumplimiento con la letra y el espíritu de todas las leyes y regulaciones federales, estatales y locales aplicables. Las costumbres o las prácticas locales nunca deben prevalecer sobre los requisitos legales. Cuando las leyes y regulaciones aplicables difieran de los requisitos de este Código de proveedores, esperamos que nuestros Proveedores apliquen el principio legal o el estándar ético más alto.

Informar

Los Proveedores tienen el deber de informar de inmediato si sospechan que se ha producido una violación de esta Política. También esperamos que nuestros Proveedores denuncien cualquier conducta de un empleado de Ajax que creen que no cumple con nuestro Código de conducta. Las denuncias se deben presentar al representante de Ajax que trabaja con el Proveedor o al Departamento de Cumplimiento y Ética de STOBG a compliance@stobuildinggroup.com.

Los proveedores también pueden realizar informes anónimos a través de nuestra línea de ayuda las 24 horas, los 7 días de la semana, operada por un tercero no afiliado a Ajax, llamando sin cargo al 800.461.9330 o visitando compliancehelpcenter.com.

No tomar represalias

Nuestros Proveedores no deben tomar represalias, ni tolerarlas, contra ninguna persona que denuncie de buena fe una posible conducta indebida, plantee una inquietud o busque orientación sobre un problema, o coopere en una investigación de una posible conducta indebida. “Buena fe” significa que la persona expresó lo que sabe en un informe honesto y sincero, independientemente de si la conducta resulta ser poco ética.

Los Proveedores también deben proporcionar un entorno laboral que permita a los empleados hablar libremente. Los Proveedores deben tener un sistema formalizado para que los empleados denuncien sus inquietudes o cualquier posible violación de este Código de proveedores, sin temor a represalias. Cuando lo permita la ley, se debe permitir a los empleados informar problemas de forma anónima.

Cooperar en auditorías, investigaciones y revisiones

Ajax se reserva el derecho de supervisar a los Proveedores para verificar el cumplimiento de este Código de proveedores. Los Proveedores acuerdan cooperar de buena fe en cualquier auditoría, investigación u otra revisión por parte de Ajax, incluido el suministro de los registros solicitados, la disponibilidad de empleados y representantes para entrevistas y el acceso a las instalaciones para inspección. Los Proveedores también deben supervisar y evaluar su cadena de suministro para verificar el cumplimiento de esta Política y realizar auditorías de su cadena de suministro cuando Ajax lo solicite. Cualquier incumplimiento observado debe remediarse con eficacia de manera oportuna sin costo adicional para Ajax o sus clientes.

Ajax considerará el cumplimiento de los requisitos de este Código de proveedores al tomar decisiones sobre contrataciones. Las violaciones del Código de proveedores pueden generar el incumplimiento del contrato por parte del Proveedor y la terminación inmediata de la relación comercial. Ajax se reserva el derecho a negarse a hacer negocios con Proveedores que no cumplan con las normas en el futuro, además de otros derechos o recursos disponibles para Ajax.

RESPONSABILIDADES EN EL LUGAR DE TRABAJO

Respetar los derechos humanos

Nuestros proveedores deben cumplir con todas las leyes laborales aplicables y defender todos los derechos humanos reconocidos internacionalmente dondequiera que se encuentren sus operaciones. Específicamente, deben:

Prohibir el trabajo infantil

Los proveedores deben cumplir con todas las leyes de trabajo infantil aplicables y tomar medidas para prevenir el trabajo infantil en sus operaciones y su cadena de suministro. Los Proveedores solo pueden emplear a trabajadores que cumplan con el requisito de edad mínima legal aplicable en la jurisdicción en la que trabajan, pero en ningún caso los Proveedores pueden emplear a trabajadores menores de la edad mínima para completar la educación obligatoria. Los Proveedores no deben permitir que los niños realicen trabajos que interfieran con su educación o educación vocacional o los exponga a riesgos que puedan dañar su desarrollo físico, mental o emocional. Los Proveedores deben informar a Ajax de inmediato si encuentran alguna evidencia de trabajo infantil en sus operaciones o cadena de suministro.

Prohibir todas las formas de esclavitud moderna y trata de personas

Esto incluye cualquier forma de esclavitud o trabajo forzoso, en régimen de servidumbre, por pago de deudas, o trabajo involuntario en cautiverio. La trata de personas implica el transporte, albergue, reclutamiento, transferencia o recepción de personas mediante amenazas, fuerza, coacción, secuestro, fraude o pagos a una persona que tenga control sobre otra con fines de explotación. Toda la mano de obra utilizada por un Proveedor debe ser voluntaria y, antes de su empleo, los trabajadores deben recibir información precisa y comprensible sobre las condiciones básicas de su empleo. Los Proveedores no pueden permitir ninguna práctica que restrinja la libre circulación de los

trabajadores, como exigir a los empleados que renuncien a cualquier identificación personal o documentos de viaje o de inmigración como condición de empleo. Además, los Proveedores no deben utilizar tácticas de contratación fraudulentas o engañosas ni exigir que los trabajadores paguen tarifas o depósitos para obtener o mantener el empleo. Los Proveedores deben informar a Ajax de inmediato si sospechan que se está produciendo algún caso de esclavitud moderna o trata de personas en su negocio o cadena de suministro.

Para obtener más información sobre nuestras expectativas de los Proveedores en la lucha contra la esclavitud moderna y la trata de personas, consulte nuestra *Política contra la esclavitud y la trata de personas*.

Cumplir con las leyes aplicables sobre salarios, horas de trabajo y beneficios

Los trabajadores deben recibir al menos el salario mínimo legal o un salario que cumpla con los estándares de la industria local, el que sea mayor, y se les debe proporcionar descansos, tiempo libre y subsidio por enfermedad de acuerdo con la ley aplicable. Los Proveedores también deben realizar los aportes correspondientes a todos los fondos de seguridad social y bienestar social establecidos por ley, incluidos los seguros médicos y seguros por lesiones.

Fomentar la diversidad, la equidad y la inclusión

Ajax se compromete a tener un lugar de trabajo diverso, equitativo e inclusivo. Creemos que esto fortalece a nuestra fuerza laboral y nos permite brindar la combinación correcta de experiencia, conocimiento y habilidad para resolver los desafíos de nuestros clientes.

Se espera que nuestros proveedores demuestren un compromiso similar para tener una fuerza laboral diversa, al esforzarse por eliminar las barreras que impidan lograr la igualdad, incorporar estrategias de diversidad e inclusión en sus prácticas comerciales y aplicar un programa proactivo de diversidad de proveedores en sus contrataciones.

No tolerar la discriminación o el acoso

Ajax es un empleador que ofrece igualdad de oportunidades y cumple con todas las leyes aplicables contra la discriminación y el acoso. Nuestros Proveedores deben hacer lo mismo. Esperamos que nuestros Proveedores cuenten con controles para proteger a sus empleados contra la discriminación y el

acoso en su lugar de trabajo y que cumplan con nuestra *Política contra la discriminación y el acoso*.

Los Proveedores deben basar sus decisiones de empleo en requisitos laborales válidos. No pueden discriminar en ningún aspecto de la relación laboral sobre la base de la raza, el color, la religión, el sexo (incluido el embarazo, la orientación sexual o la identidad o expresión de género), el origen nacional o étnico, el estado civil, el estado familiar, la edad, la discapacidad, la información o las características genéticas de una persona, u otra clasificación protegida por la ley aplicable que no afecte la capacidad de la persona para realizar el trabajo requerido.

Los Proveedores también deben tratar a todos los trabajadores con respeto y dignidad. No pueden someter a los trabajadores a ninguna forma de acoso, incluido el castigo corporal; el acoso físico, sexual, psicológico, verbal o visual; las amenazas de violencia; u otra conducta de cualquier tipo que cree un ambiente de trabajo intimidante, ofensivo u hostil.

Cuando lo permita la ley, los Proveedores también deben respetar los derechos de los trabajadores a asociarse a un convenio colectivo de trabajo, organizarse libremente y unirse a asociaciones de su elección (o abstenerse de unirse), sin temor a sufrir discriminación, represalias, acoso o intimidación.

Para obtener más información sobre nuestras expectativas de los Proveedores en el apoyo y respeto de los derechos humanos y las prácticas laborales justas, consulte nuestra y que cumplan con nuestra *Política contra la discriminación y el acoso* y nuestro *Código de conducta*.

Proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable

La salud y la seguridad de los empleados de Ajax y otro personal asociado con nuestros proyectos es nuestra máxima prioridad. Nuestros proveedores deben proporcionar a sus trabajadores un entorno de trabajo limpio, seguro y saludable que apoye la prevención de accidentes, minimice la exposición a riesgos para la salud y cumpla con todos los estándares legales aplicables, incluidas las Regulaciones de seguridad y salud para la construcción de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de EE. UU. (29 CFR 1926). Los Proveedores deben tener un sistema para que los trabajadores informen sobre incidentes de salud y seguridad y para investigar y hacer un seguimiento de dichos incidentes. Los Proveedores también deben implementar un plan de acciones correctivas para abordar los incidentes notificados y mitigar el riesgo futuro.

Los proveedores deben cumplir con la versión más reciente de los manuales de seguridad de Ajax aplicables, así como con cualquier programa de seguridad y prevención de pérdidas específico del sitio establecido para el proyecto correspondiente. Además, todos los Proveedores deben cooperar plenamente con Ajax, el propietario del lugar de trabajo y todas las compañías de seguros y los ingenieros de prevención de siniestros para evitar siniestros y accidentes.

Un lugar de trabajo seguro y saludable es aquel que está libre de drogas, alcohol y violencia. Trabajar bajo la influencia de sustancias que puedan afectar negativamente el juicio de una persona o interferir con su capacidad para hacer su trabajo de manera segura está prohibido en todos los lugares de trabajo de Ajax y mientras se trabaja en nombre de Ajax (incluso durante los descansos y las comidas). También se prohíbe la posesión, venta, uso o distribución de drogas o alcohol durante el desempeño de tareas laborales. Los proveedores no deben participar en comportamientos violentos ni en ninguna actividad que pueda hacer que alguien se sienta amenazado o inseguro, y no pueden llevar armas de ningún tipo a un lugar de trabajo de Ajax o a un lugar de trabajo de Ajax.

RESPONSABILIDADES EN EL MERCADO

No participar en actividades corruptas

Nuestra *Política Anticorrupción* refuerza nuestro compromiso de actuar con honestidad y ética en todas nuestras transacciones comerciales y de cumplir con todas las leyes anticorrupción aplicables, incluida la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de EE. UU. y cualquier ley promulgada para cumplir con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y la Convención de la OCDE para Combatir el Cohecho de Funcionarios Extranjeros. Prohibimos todas las formas de corrupción, incluidos el soborno, las comisiones ilícitas, los pagos indebidos y otros intentos de obtener un beneficio personal o una ventaja comercial por medios indebidos o ilegales.

Nuestros Proveedores deben compartir nuestra postura de tolerancia cero a la corrupción y cumplir con todas las leyes anticorrupción aplicables. Los Proveedores no deben participar en comportamientos que sean o puedan percibirse como corruptos y deben desarrollar

controles anticorrupción apropiados y basados en el riesgo que aborden lo siguiente:

Sobornos, comisiones ilícitas y pagos indebidos

Los Proveedores no deben ofrecer, prometer, dar, exigir ni aceptar sobornos, comisiones ilícitas o pagos indebidos, incluso si las leyes o prácticas locales los permiten o toleran. A menudo se piensa en el soborno como una actividad que involucra a funcionarios del gobierno. Sin embargo, las prohibiciones de este Código de proveedores se aplican igualmente al soborno que involucra a personas del sector privado, conocido como “soborno comercial”.

El soborno incluye prometer, ofrecer o dar algo de valor directa o indirectamente a un tercero o a su familiar cercano¹ para ejercer una influencia indebida sobre una decisión comercial o asegurar una ventaja comercial indebida o injustificada. Las leyes anticorrupción prohíben tanto dar como recibir sobornos. Además, se considera que ha ocurrido un acto corrupto incluso si un soborno no se lleva a cabo de forma exitosa o si se autoriza un soborno pero no se ofrece ni se paga en última instancia. Una comisión ilícita puede considerarse como un soborno posterior al hecho. Mientras que un soborno tiene la intención de inducir al destinatario a tomar alguna acción, la comisión ilícita tiene lugar cuando una parte obtiene dinero o alguna otra recompensa (una “porción del pastel”) después de que se ha tomado la acción.

No prevención del soborno

Algunas leyes anticorrupción prohíben no solo los actos corruptos, sino que también castigan la no prevención de actos corruptos. La Ley Antisoborno del Reino Unido, por ejemplo, tipifica como delito que una empresa no evite el soborno cuando una “persona asociada” (alguien que presta servicios para la empresa, o en nombre de ella, como un empleado, agente, consultor, intermediario u otro tercero) soborna a otra persona para obtener o retener negocios o una ventaja comercial para la empresa.

Pagos de facilitación

Los Proveedores no deben realizar pagos de facilitación (también conocidos como “pagos de engrase” o “pagos de agilización”), incluso si están permitidos por la ley local o si son habituales en el lugar donde el Proveedor desarrolla sus actividades comerciales. Estos son

¹ Los “familiares cercanos” de un individuo incluyen su cónyuge, pareja de hecho, la persona con quien está comprometido para casarse, sus padres, abuelos, hijos, nietos, hermanos y miembros de su familia u otra persona con quienes dicho individuo viva o que dependan económicamente de él, o de quienes dicho individuo dependa económicamente.

pagos realizados a un funcionario del gobierno para facilitar o acelerar una acción gubernamental de rutina que el funcionario ya está obligado a realizar, como el procesamiento de documentos o la emisión de un permiso, licencia o visa. Estas solicitudes a menudo se realizan en relación con costos, impuestos o tarifas imprevistas o para agilizar el servicio y no están respaldadas por la documentación adecuada.

Lavado de dinero

El lavado de dinero es el uso de empresas o transacciones legales para ocultar o disfrazar el producto de la actividad delictiva. Los Proveedores deben cumplir con todas las leyes que prohíben el lavado de dinero o el financiamiento con fines ilegales o ilegítimos. Los Proveedores solo deben tratar con terceros que desarrollen actividades comerciales legítimas y cuyos fondos provengan de fuentes legítimas. Los Proveedores deben estar atentos a las “señales de alerta” de lavado de dinero, como las solicitudes de pagos en efectivo u otras condiciones de pago inusuales.

Para obtener más información sobre las obligaciones anticorrupción de nuestros Proveedores, consulte nuestra *Política anticorrupción*.

Competir de forma justa

Creemos que solo los factores legítimos como el mérito, la calidad y el precio deben determinar quién tiene éxito en el mercado. Al trabajar y realizar negocios con Ajax, se espera que nuestros Proveedores compitan de manera honesta, justa y de conformidad con todas las leyes de competencia aplicables. Los Proveedores deben abstenerse de participar en prácticas que desalienten la competencia justa o confieran una ventaja competitiva ilegal. Esto incluye cualquier acuerdo, ya sea formal o informal, escrito o verbal, para fijar precios, manipular licitaciones o establecer los términos y condiciones de licitaciones o contratos, asignar territorios o mercados, boicotear a proveedores o clientes particulares o impedir que otra empresa ingrese al mercado.

Para obtener más información sobre las obligaciones de los Proveedores con respecto a la competencia justa, consulte el *Código de conducta* y la *Política anticorrupción* de nuestro.

Evitar los conflictos de interés

Se espera que nuestros empleados tomen decisiones comerciales en el mejor interés de Ajax sin tener en cuenta su propio beneficio personal. Nuestro *Código de conducta* establece la obligación de los empleados de evitar conflictos de interés: reales (conflictos reales,

existentes), potenciales (una situación que puede generar un conflicto) y percibidos (una situación que puede parecer un conflicto, incluso donde puede que no exista uno).

Esperamos que nuestros Proveedores eviten los conflictos de interés, incluidos aquellos que involucran a los empleados de Ajax. Los Proveedores no deben tener ninguna relación, financiera o de otro tipo, que entre en conflicto, o que pueda potencialmente entrar en conflicto o parecer estar en conflicto, con sus obligaciones contractuales con Ajax. Y aunque las relaciones personales a menudo se desarrollan entre profesionales, esas relaciones nunca deben interferir con el juicio profesional de un Proveedor. Si un Proveedor tiene una relación que podría presentar un conflicto de interés, este debe notificarlo a Ajax.

Cumplir con nuestras políticas sobre obsequios y entretenimiento

Los contratos a los proveedores se adjudican por la calidad de su trabajo y el valor que pueden agregar a un proyecto. Los obsequios y el entretenimiento nunca son un factor a tener en cuenta. Ajax prohíbe los obsequios o el entretenimiento que puedan ejercer una influencia indebida, o crear la apariencia de influencia indebida, sobre nuestras decisiones comerciales o las de nuestros clientes y socios comerciales. Nuestros empleados tienen prohibido solicitar cortesías comerciales y nuestros Proveedores no deben sentirse obligados a ofrecerlas o proporcionarlas.

Los proveedores deben asegurarse de que todos los obsequios, entretenimiento y otras cortesías comerciales intercambiadas con los empleados de Ajax y las personas que trabajan en los proyectos de Ajax sean apropiados, razonables dada la relación comercial, intercambiados sin intención de influir en las decisiones comerciales u obtener una ventaja comercial inapropiada, y de lo contrario cumplir con nuestra *Política de obsequios y entretenimiento*. Los proveedores no pueden ofrecer ni proporcionar obsequios o entretenimiento a un sindicato, representante sindical o funcionario sindical. Los obsequios a funcionarios gubernamentales están igualmente prohibidos, y los proveedores solo pueden ofrecer o proporcionar entretenimiento a funcionarios gubernamentales si está permitido según nuestra *Política de obsequios y entretenimiento* y cualquier ley, reglamento y política aplicable al funcionario gubernamental.

Siga nuestras políticas sobre proveedores MWDBE

Ajax se compromete a brindar oportunidades comerciales a empresas desfavorecidas y dirigidas por minorías y mujeres (las "MWDBE", por sus siglas en inglés). Esperamos que nuestros Proveedores compartan nuestro compromiso de brindar oportunidades a MWDBE y sigan nuestras políticas MWDBE. Además, los Proveedores que declaren ser una MWDBE deben proporcionar una certificación de condición de MWDBE durante el proceso de precalificación. Los Proveedores deben actualizar de forma proactiva su información de certificación si se renueva, caduca, se suspende o si su validez se ve afectada de alguna otra manera.

Los bienes o servicios contratados con un Proveedor MWDBE no pueden ser proporcionados por otro Proveedor sin la autorización por escrito de Ajax. Los proveedores MWDBE deben desempeñar funciones comercialmente útiles de acuerdo con sus obligaciones contractuales. Alegar que un MWDBE proporcionó productos y servicios cuando, de hecho, no fue así, puede constituir fraude y ser causa de terminación de la relación comercial. Los proveedores MWDBE que son propietarios de forma conjunta o común con proveedores que no son MWDBE deben: (1) ser entidades legítimas e independientes; (2) no combinar ninguna parte esencial del trabajo con el Proveedor que no es MWDBE; y (3) asegurar que los productos o servicios los proporcione únicamente la entidad certificada como MWDBE.

Conocer las reglas que se aplican al trabajo con el gobierno

Cuando Ajax trabaja en un proyecto por una entidad gubernamental, la empresa y sus Proveedores están sujetos a un complejo conjunto adicional de leyes y regulaciones. Estas leyes a menudo son considerablemente más estrictas que las que rigen el trabajo de nuestro en el sector privado, y la violación de estas leyes puede dar lugar a graves consecuencias para las personas y entidades involucradas.

Nuestros Proveedores que trabajan en proyectos Ajax para entidades gubernamentales deben cumplir estrictamente con las reglas especiales que apliquen. Estas incluyen obligaciones contractuales, prácticas de adquisición, contabilidad y facturación, y las leyes y reglamentos pertinentes.

RESPONSABILIDADES EN SU ORGANIZACIÓN

Mantener registros precisos

Los Proveedores deben mantener registros precisos y completos de todos los asuntos referentes a su relación comercial con Ajax de acuerdo con los requerimientos legales y contractuales, las normas contables aplicables y las mejores prácticas reconocidas. Esto incluye documentación de respaldo de licitaciones, órdenes de compra, órdenes de cambio, facturas, registros de tiempo de trabajo y pagos, registros de salud y seguridad, informes de lesiones laborales, permisos de residencia y trabajo, contratos de trabajo y documentación de prueba de la edad de los trabajadores. Los Proveedores nunca deben falsificar registros, intentar ocultar una transacción o dejar de registrar una transacción de manera precisa y completa.

Tener controles efectivos

Los Proveedores deben contar con los controles apropiados para garantizar que se cumplan las leyes y políticas aplicables y este Código para proveedores. Estos pueden incluir un proceso externo o interno independiente que monitoree la efectividad de sus controles internos y un proceso continuo para identificar, evaluar y administrar el riesgo.

Proteger la propiedad Ajax

Los proveedores también deben tomar medidas razonables para salvaguardar la propiedad de Ajax de acuerdo con sus requisitos legales y contractuales. Esto incluye propiedad física, tecnología, propiedad intelectual, información confidencial y personal, datos y cualquier otro activo tangible o intangible recibido de Ajax, nuestros clientes, socios comerciales u otras partes asociadas con el proyecto Ajax relevante. Los proveedores deben usar la propiedad de Ajax solo con fines comerciales legítimos para promover los intereses de Ajax y en cumplimiento de los derechos de propiedad de Ajax, y deben proteger la propiedad de Ajax mediante medidas de seguridad físicas y electrónicas apropiadas.

Manejo adecuado de los datos

Los proveedores deben cumplir con todas las leyes y normativas aplicables respecto a la privacidad y seguridad de los datos, entre estas, las relacionadas con la obtención, la transferencia, el procesamiento y la conservación de la información personal. Los proveedores deben contar con procesos vigentes para asegurar la confidencialidad, la integridad y la

disponibilidad de la información confidencial, incluida la información personal que se recibe por parte de Ajax. Los proveedores deben notificar a Ajax ante cualquier situación, ya sea presunta o real, en la que se vea comprometida la confidencialidad, la integridad o la disponibilidad de dicha información, de acuerdo con sus obligaciones legales y contractuales.

RESPONSABILIDADES EN LA COMUNIDAD

Minimizar el impacto para el medioambiente y la salud humana

Los Proveedores deben llevar a cabo sus operaciones de una manera que respete la salud humana y sea responsable y amigable con el medioambiente. Los proveedores deben mantener todos los permisos y registros ambientales requeridos y cumplir con todas las leyes ambientales aplicables, incluidas las relacionadas con la eliminación de desechos, desechos peligrosos, sustancias tóxicas y adquisición legal de materiales, incluida la madera y las sustancias que agotan la capa de ozono. Los Proveedores deben asegurarse de minimizar los efectos producidos por sus actividades, productos y servicios que sean perjudiciales para el medio ambiente o la salud humana. Nuestros Proveedores también deben cumplir con los requisitos de sostenibilidad específicos del proyecto y esperamos que realicen sus operaciones de acuerdo con las pautas de sostenibilidad pertinentes.

Las consideraciones sobre el final de la vida útil del material deben incluir la reutilización, el reciclado o el compostaje. Los Proveedores deben brindar acceso a los programas de “devolución” de los fabricantes, cuando estén disponibles. Asimismo, se alienta a los Proveedores a considerar alternativas menos tóxicas para los artículos de especificación abierta cuando estén disponibles, especialmente aquellos que incluyen la liberación de sustancias químicas persistentes, bioacumulativas y tóxicas (PBT, por sus siglas en inglés), carcinógenos y toxinas para la reproducción y el desarrollo.

Comunicarse con responsabilidad

Los Proveedores no pueden hacer declaraciones ante el público o los medios de comunicación en nombre de Ajax, a menos que el equipo ejecutivo de Ajax los autorice expresamente para hacerlo. Las consultas de los medios deben remitirse al representante de Ajax del Proveedor.

Los Proveedores no pueden tomar fotografías o realizar registros relacionados con un lugar de trabajo de Ajax sin la autorización expresa del representante de Ajax que supervisa el proyecto. Las imágenes fotográficas u otros registros no deben publicarse en sitios de redes sociales sin la autorización expresa del Departamento de Marketing de Ajax. Los Proveedores también deben mantener procesos para garantizar que su uso de las redes sociales no afecte la reputación de Ajax de forma negativa.

